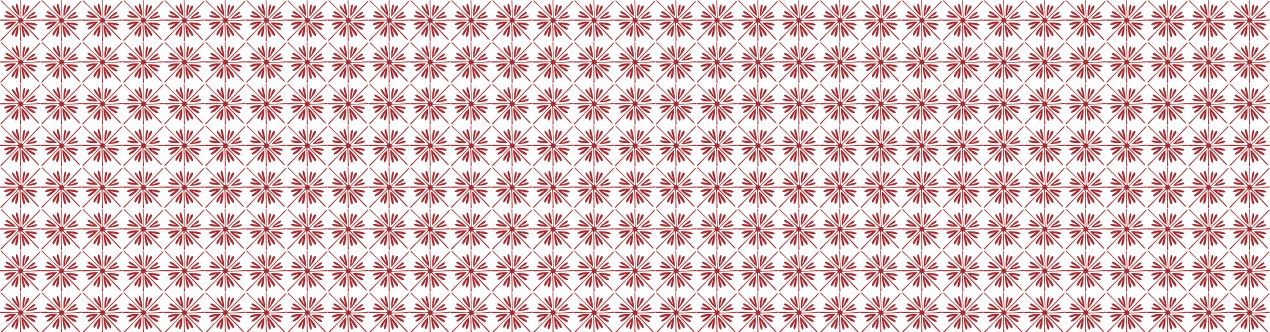


Guías para el conocimiento y la gestión del PCI

Módulo 0. Hablemos de la Política de Salvaguardia del PCI

Dirección de Patrimonio
Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial



Guías para el conocimiento y la gestión del PCI

Módulo 0

Hablemos de la
POLÍTICA DE
SALVAGUARDIA
del PCI



©Ministerio de Cultura

MINISTERIO DE CULTURA

Mariana Garcés Córdoba
Ministra

María Claudia López Sorzano
Viceministra

Enzo Ariza Ayala
Secretario general

Juan Luis Isaza Londoño
Director de Patrimonio

Adriana Molano Arenas
Coordinadora del Grupo de Patrimonio Cultural
Inmaterial

INVESTIGACIÓN Y TEXTOS

Nora Díaz Pachajoa
Mónica Sarmiento Roa
Diego Muñoz-Casallas
Daniela Rodríguez Uribe

COORDINACIÓN EDITORIAL

Celia Armenteras Buades

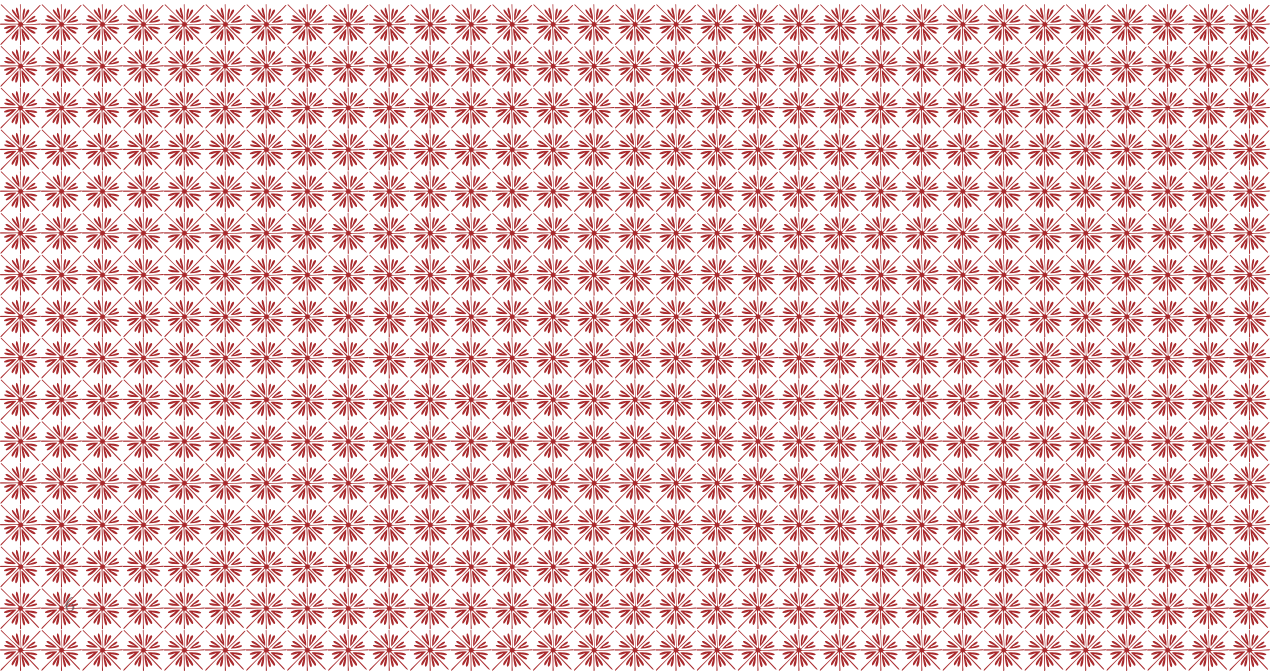
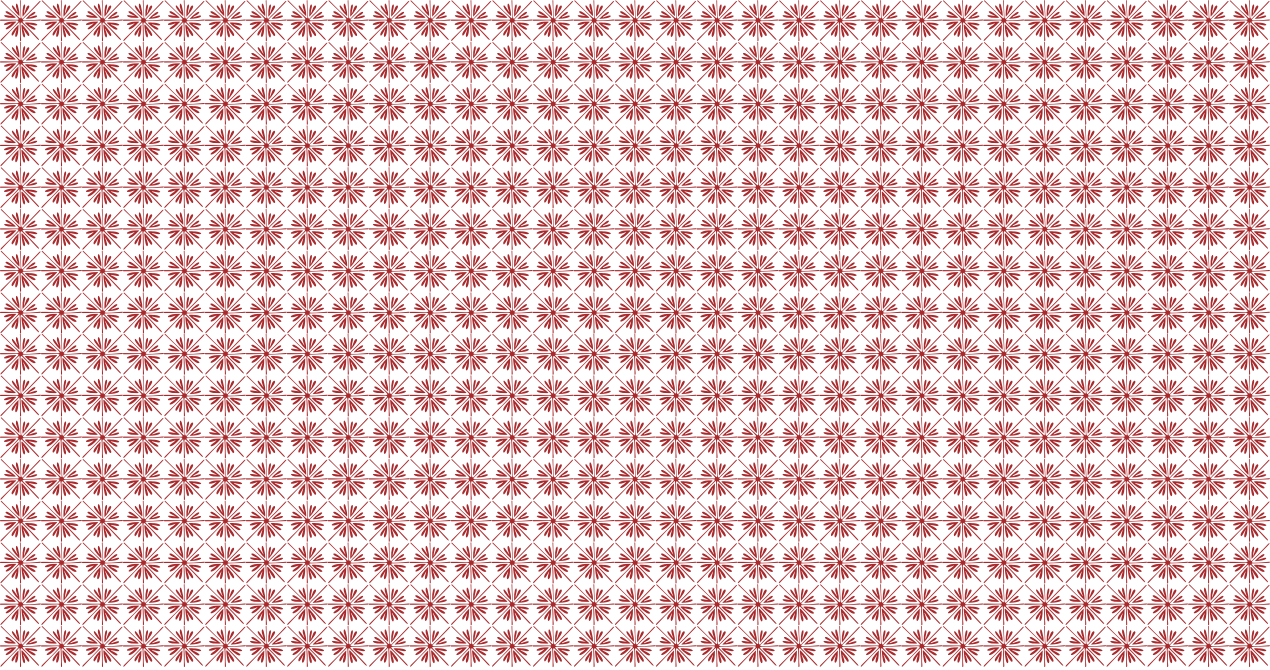
DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

El Taller Editorial
David Sandoval Sandoval

Bogotá, D. C., 2014
Primera edición

ISBN: 978-958-9365-35-9

Ministerio de Cultura (Colombia)
Dirección de Patrimonio
Carrera 8 n.º 8-09 - Teléfono: (1) 3424100
Bogotá, D. C.
servicioalcliente@mincultura.gov.co
www.mincultura.gov.co



ÍNDICE

Lista de siglas y acrónimos 9

Lista de convenciones del módulo 10

Lista de definiciones 11

Presentación 12

✱	Origen de la Política de Salvaguardia del PCI	15
	> <i>¿Por qué una política pública para la salvaguardia del PCI?</i>	16
	> <i>¿De dónde viene la Política de Salvaguardia del PCI?</i>	17
	> <i>Objetivo y principios de la Política de Salvaguardia del PCI</i>	27
	> <i>¿A quién le corresponde orientar la Política de Salvaguardia del PCI en Colombia?</i>	29
	> <i>¿Cuáles son las alternativas de financiación para la salvaguardia del PCI?</i>	31
✱	La Política de Salvaguardia del PCI en la Práctica	33
	> <i>Inventarios e investigación del PCI</i>	36
	> <i>Memoria y patrimonio</i>	38
	> <i>Política de Cocinas Tradicionales</i>	40
	> <i>Línea de artes populares y tradiciones artesanales</i>	40
	> <i>Línea de conocimientos tradicionales</i>	41
	> <i>Estrategia de fortalecimiento de capacidades para la apropiación de la Política de Salvaguardia del PCI</i>	42
	> <i>Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI)</i>	44
	> <i>Planes especiales de salvaguardia (PES)</i>	46
	Salvaguardia y gestión social del PCI	48



Lista de **SIGLAS Y ACRÓNIMOS**



ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

LRPCI

Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial

Mincultura

Ministerio de Cultura

Mondiacult

Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales

PCI

patrimonio cultural inmaterial

PES

plan especial de salvaguardia

SNPC

Sistema Nacional de Patrimonio Cultural

SNC

Sistema Nacional de Cultura

Unesco

Organización de las Naciones Unidas para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Lista de **CONVENCIONES DEL MÓDULO**



Inicio de apartado



Datos de fotos e ilustraciones



Inicio de tema



Aclaraciones sobre política y normatividad



Casos y ejemplos ilustrativos

Lista de DEFINICIONES



Comunidad o colectividad. Para efectos de patrimonio cultural inmaterial (PCI), se entiende como *comunidad, colectividad o grupos sociales portadores, creadores o vinculados*, aquellos que consideran una manifestación como propia y como parte de sus referentes culturales, su identidad y su memoria colectiva.

Comunidad portadora. Para efectos del PCI, este término se refiere a un grupo de personas que está directamente relacionado con la recreación de una manifestación cultural (por ejemplo, los matachines del Carnaval de Riosucio o los artesanos que elaboran las macetas de alfeñique en Cali).

Creador colectivo. Grupo humano generador de manifestaciones de PCI a partir de su historia, tradición, creatividad, imaginación o sensibilidad. Las expresiones de carácter colectivo que se manifiestan como expresión libre del pensamiento humano generan identidad, sentido de pertenencia y enriquecen la diversidad cultural del país.

Cultura. Es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos. Comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias (Ley 397 de 1997, artículo 1).

Salvaguardia. Se refiere a las medidas encaminadas a crear condiciones para asegurar la sostenibilidad del PCI en el tiempo a partir de su documentación, investigación, preservación, protección, promoción, fomento, transmisión, revitalización, y también mediante el respeto a la tradición y la sensibilización de la comunidad sobre dicho patrimonio. Es una herramienta dirigida a animar a las comunidades creadoras y portadoras para que divulguen y recreen aquellas expresiones, representaciones y prácticas que constituyen su patrimonio cultural vivo.

Sistema Nacional de Cultura (SNC). Comprende el conjunto de instancias, espacios de participación y procesos de desarrollo institucional, planificación, financiación, formación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales (Decreto 1589 de 1998).

Sistema Nacional de Patrimonio Cultural (SNPC). Sistema creado por la Ley 1185 de 2008 para posibilitar la protección, salvaguardia, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural de la nación.

PRESENTACIÓN



La salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (PCI) consiste en un conjunto de medidas dirigidas a velar por la continuidad de las manifestaciones culturales de una comunidad o colectividad. Es, entonces, una herramienta para construir las condiciones necesarias para que el PCI continúe existiendo, así como para animar a las comunidades portadoras a divulgar y recrear aquellas expresiones, representaciones y prácticas que constituyen su patrimonio cultural vivo.

La salvaguardia surge como una necesidad prioritaria para afrontar los desafíos contemporáneos generados por diferentes factores que pueden afectar la existencia del PCI. La globalización, la homogeneización cultural, la expansión del mercado, los megaproyectos y la violencia son factores que ponen en riesgo la permanencia de las manifestaciones, afectan la identidad de los grupos vinculados con ellas y la diversidad cultural. Por eso, salvaguardar el PCI implica su continua recreación mediante medidas enfocadas en su documentación, investigación, preservación, protección, promoción, fomento, transmisión, revitalización y en la sensibilización de la comunidad sobre su patrimonio inmaterial.

Es así como, en el marco del respeto por la diversidad étnica y cultural, en Colombia se ha construido una política pública que orienta la salvaguardia del PCI. El propósito de esta política es fortalecer la capacidad que tienen las colectividades para gestionar su patrimonio inmaterial y reconocer la importancia que este tiene para el desarrollo y el bienestar colectivos. Para cumplir este objetivo, el Ministerio de Cultura, por intermedio de la Dirección de Patrimonio, ha diseñado estrategias metodológicas y herramientas para los ciudadanos interesados en adelantar procesos de salvaguardia. Una de estas herramientas es el presente módulo, que hace parte de la serie Guías para el Conocimiento y la Gestión del PCI.

Esta serie ha sido pensada para brindar un panorama sobre el PCI y los mecanismos que procuran su salvaguardia. Las guías se han dividido en cinco módulos: 0. *Hablemos de la Política de Salvaguardia del PCI*; I. *Conceptos*; II. *LRPCI y metodología para la elaboración de PES*;

III. Inventarios y registros: procesos hacia la patrimonialización y la salvaguardia; IV. Acceso a recursos financieros para la salvaguardia.

En el módulo I se explica el marco normativo que rige la Política de Salvaguardia del PCI, se definen los conceptos que esta plantea y se explican las características básicas de las manifestaciones, junto con los campos del PCI. El presente documento constituye el módulo 0, pues explica el marco general en el que se ha desarrollado la Política de Salvaguardia del PCI en Colombia, y tiene en cuenta sus antecedentes tanto en el plano nacional como en el internacional. Es la base del marco conceptual y de los diferentes programas que se han desarrollado en la implementación de la Política.

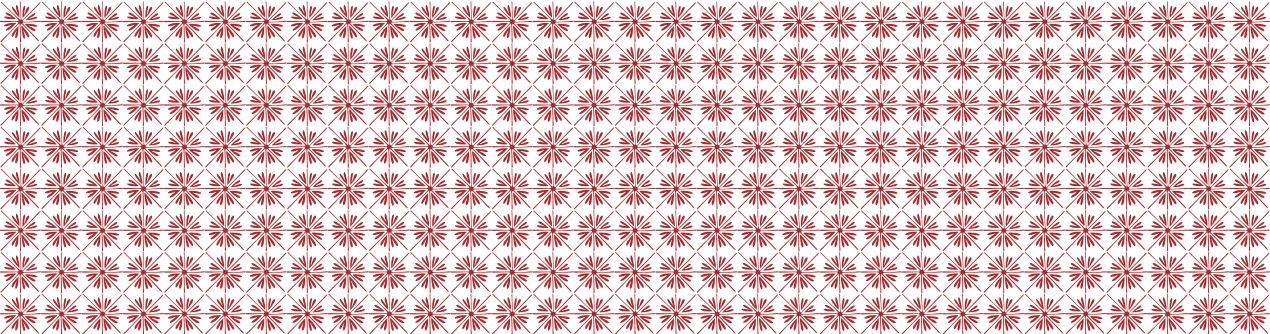
Este módulo está estructurado en dos partes: la primera hace una contextualización sobre el origen de la Política de Salvaguardia del PCI y los organismos encargados de su orientación y aplicación, y la segunda presenta de forma general las estrategias metodológicas construidas por la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura para adelantar procesos de salvaguardia.

Con este módulo esperamos dar a conocer las bases sobre las que se construyó la Política y las diferentes herramientas utilizadas para garantizar la salvaguardia que de ella se derivan, a fin de que los colombianos interesados en salvaguardar el PCI tengan conocimiento de los medios existentes para gestionar su propio patrimonio.

JUAN LUIS ISAZA LONDOÑO
Director de Patrimonio



—
Maquillaje,
David Gómez.
Cudrillas de San
Martín, Meta,
2010.



Origen de la Política de
SALVAGUARDIA
del PCI



¿Por qué una política pública para la salvaguardia del PCI?

✦ El patrimonio cultural inmaterial ha estado desde siempre presente en la vida de las personas: es el espíritu carnavalero, la sazón de la cocina tradicional, el conocimiento sobre las plantas medicinales y su uso, el son de las músicas de gaitas, tambores, marimbas y tiples, la devoción a un santo patrono o el saber hacer que está en la base de los oficios tradicionales.

El PCI es parte integral y fundamental de la identidad y de la diversidad cultural de las naciones. Su conocimiento permite el diálogo entre culturas y promueve la comprensión y el respeto de las diferentes formas de vida de los grupos humanos. Tan dinámico como la cultura misma, el PCI está expuesto a los cambios internos y externos que afectan a las comunidades portadoras, y que causan a veces el deterioro y la pérdida de los referentes culturales que lo sustentan. Amenazas tales como la creciente globalización, la falta de una estructura organizativa institucional clara, enfocada en la comprensión y el fomento de estas expresiones culturales, y las condiciones históricas, políticas, económicas y sociales de los países y las regiones que las circunscriben han hecho que los Estados consoliden una serie de medidas enfocadas en la salvaguardia del PCI. Esto se ve reflejado en la creación de instrumentos internacionales, tales como convenciones y recomendaciones, que han impulsado la creación de políticas públicas en el orden nacional, como la Política de Salvaguardia del PCI en Colombia.

La preocupación por reglamentar la salvaguardia de este patrimonio mediante políticas públicas, con lo cual se reconoce su importancia en el marco de la diversidad cultural del país, es relativamente reciente, pero no ocurre como un hecho aislado. A pesar de que durante mucho tiempo el concepto de *patrimonio cultural* se limitaba a los bienes muebles e inmuebles, la integración de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial a este campo es el resultado de un largo proceso que poco a poco fue despertando conciencia sobre su valor e importancia, y sobre la necesidad de salvaguardarlo.



Se entiende por “salvaguardia” las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión —básicamente a través de la enseñanza formal y no formal— y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos.

Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, Unesco, 2003, artículo 2.



En la práctica, la salvaguardia ha demostrado ir más allá de la definición dada por la Unesco. Diferentes comunidades la han identificado como una acción de protección, compromiso, vigilancia y prevención que busca garantizar modos de vida, que defiende el patrimonio humano y que protege la identidad regional; es lo que reconecta a las personas en medio de la diferencia, el intercambio y el respeto. La salvaguardia reconoce aquello que se ha tenido siempre, es pedagogía para no avergonzarse de la identidad, es una reflexión que ayuda a retornar y recuperar la tradición, apelando a la memoria de sus portadores para reivindicar la importancia de lo propio hacia adentro y hacia afuera. Es una forma de resistencia, de autonomía, de independencia, de afirmación de valores propios y de reconocimiento de un territorio.

IV Encuentro Nacional de Patrimonio, septiembre de 2013. Barranquilla, Colombia. Mesa de trabajo Estrategias Metodológicas de Salvaguardia del PCI: PES y Gestión Social del Patrimonio.

¿De dónde viene la Política de Salvaguardia del PCI?

✚ La Política para la salvaguardia del PCI es consecuencia de una serie de discusiones y reflexiones, adelantadas durante años, acerca del valor de la diversidad y el patrimonio cultural. Estas discusiones han sido promovidas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) en escenarios internacionales y se han reflejado en varios instrumentos políticos y normativos que han servido de base para la formulación de las políticas culturales en diferentes países.

A continuación se presentan algunos antecedentes importantes que han contribuido a la formulación y al desarrollo de la Política de Salvaguardia del PCI en Colombia. Para ello, se hace un recorrido por momentos claves en el orden internacional, se exponen las reflexiones trabajadas en el orden nacional y se mencionan los instrumentos dirigidos a la salvaguardia que han surgido de ambas discusiones.

◇ Escenario internacional

Se entiende por PCI los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas —junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes— que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.

Este PCI, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, Unesco, 2003, artículo 2.

La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Natural y Cultural, de 1972, organizada por la Unesco, es un referente fundamental para entender la protección del patrimonio cultural a escala internacional. En esta convención se da prioridad a la protección del patrimonio material, comprendido por los monumentos, edificios, sitios y demás bienes inmuebles revestidos de un «valor universal extraordinario»; es en este momento que se introduce la noción de «patrimonio de la humanidad» para designar estos componentes. Si bien uno de los criterios para definir el valor universal extraordinario del patrimonio material de la humanidad es su valor simbólico, en ese momento todavía no se reconocía el alcance ni la amplitud de los aspectos inmateriales del patrimonio.

Sin embargo, la discusión sobre la cultura como concepto ampliado, y el interés por su reconocimiento, continuaron su camino, y diez años después, en la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (Mondiacult), celebrada en ciudad de México en 1982, se propuso incluir en la definición de *cultura* no solo las artes y las letras, sino también los modos de vida, los sistemas de conocimiento, los valores, tradiciones y creencias de los pueblos, así como los derechos fundamentales del ser humano. Era la primera vez que se usaba de manera oficial la expresión «patrimonio cultural inmaterial», y se le pidió a la Unesco que desarrollara programas para salvaguardarlo, haciendo énfasis en las tradiciones orales, con el fin de que su programa de protección no se limitara a los monumentos y lugares históricos.



→
*Carnaval del
Diablo,*
Nora Díaz,
2013.

Siete años después, en 1989, se adoptó la *Recomendación para la salvaguardia de la cultura tradicional y popular*, que recoge los deseos expresados en Mondiacult. Este documento es el primero en recomendar la salvaguardia de los componentes inmateriales de las culturas. Sin embargo, solo en 1997 se comienzan a diseñar los instrumentos normativos para contribuir con la sensibilización sobre la importancia de la salvaguardia, en el marco del programa Proclamación de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad, que entraría en vigencia en 2001.

A finales de la década de los noventa, en el panorama internacional se hizo evidente la necesidad de crear un tratado vinculante, es decir, de obligatorio cumplimiento para quienes lo adoptan, cuyo marco legal se centrara en la salvaguardia del patrimonio intangible. Se recomendó, además, adoptar la expresión «patrimonio cultural inmaterial» para dicho instrumento, por considerarla la más adecuada para englobar el amplio número de aspectos que lo comprenden. En 2001 se hizo un estudio que llegó a la misma conclusión, y se propuso que ese marco jurídico se enfocara exclusivamente en la regulación normativa de las manifestaciones del PCI, puesto que las normas, por entonces, se concentraban exclusivamente en el patrimonio material.

En septiembre de 2001 la Unesco adoptó la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, en la que se ex-

Finalmente, el marco jurídico se consolidó en dicha convención, aprobada por la Unesco en París el 17 de octubre de 2003, que dio el paso decisivo para el reconocimiento de la diversidad del PCI de las naciones y la formulación de nuevas políticas en este ámbito. La entrada en vigor de la Convención actualizó el programa Proclamación de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad, haciendo que todas sus proclamaciones pasaran a formar parte, en 2008, de la *Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad*. Los objetivos de la Convención son la salvaguardia y el respeto del PCI de los grupos humanos, la sensibilización de las comunidades sobre su importancia en los ámbitos local, nacional e internacional, y la cooperación y asistencia internacionales.

A black and white photograph of a family of six standing in shallow water next to a small wooden boat. The family consists of a man, a woman, and four children of various ages. The photo is mounted on a white card with a decorative border.

Escenario nacional

En Colombia, de tiempo atrás también se venía dando la discusión sobre los alcances de la cultura y el patrimonio. En 1968 se creó el Instituto Colombiano de Cultura (Colcultura), entidad adscrita al Ministerio de Educación, que tenía entre sus objetivos el «cultivo del folklore nacional». En 1983 el país se vinculó a los compromisos internacionales en materia de protección y fomento del patrimonio cultural y natural, al ratificar la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Natural y Cultural (Unesco, 1972).

Durante la década de los ochenta en Colombia se empezó a evidenciar la necesidad de mirar la cultura desde una perspectiva que tuviera en cuenta la importancia de la diversidad cultural en la identidad nacional. El reconocimiento de esta pluralidad existente en el país se consagró en la Constitución Política de 1991, que abrió el camino para la formulación de instrumentos normativos en torno al reconocimiento y protección de la multiplicidad de tradiciones, saberes y prácticas de los diferentes grupos humanos que habitan la nación.

En 1997 se expide la Ley 397, ley general de cultura, que desarrolla el artículo 70 de la Constitución, crea el Ministerio de Cultura para atender los nuevos retos en este campo y sienta las bases para la protección y el fomento del patrimonio cultural.

Sin embargo, en Colombia hubo que esperar hasta 2006 para que el concepto de *patrimonio cultural inmaterial* cobrara importancia en términos legales, año en que nuestro país suscribió la Convención para la Salvaguardia del PCI (Unesco, 2003). Esta convención entró en vigencia en 2008, cuando se empezaron a impulsar diferentes medidas dirigidas al fomento y protección del PCI, basadas en los siguientes compromisos adquiridos en el ámbito internacional:

1. Adoptar una política encaminada al reconocimiento, gestión y salvaguardia del PCI.
2. Designar o crear uno o varios organismos competentes para orientar dicha política.

◇

El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana.

Constitución Política de Colombia, artículo 7.

Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación.

Constitución Política de Colombia, artículo 8.

El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la nación.

Constitución Política de Colombia, artículo 70.

3. Fomentar la investigación y el diseño de metodologías para salvaguardar eficazmente el PCI, en particular aquel que se encuentre en situación de riesgo.

4. Adoptar medidas pertinentes de orden jurídico, técnico, administrativo y financiero.

Como herramientas para lograr estas medidas, la Unesco creó tres listas: la *Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial* (LRPCI), la *Lista de salvaguardia urgente* y la *Lista de buenas prácticas*. La LRPCI de la humanidad registra expresiones culturales que ilustran la diversidad cultural a escala mundial, mientras que la *Lista de salvaguardia urgente* inscribe aquellas manifestaciones que están en riesgo de desaparecer y para las cuales es necesario adoptar medidas de protección inmediatas. La *Lista de buenas prácticas* registra las iniciativas que se destacan por su éxito en modelos de salvaguardia. Las solicitudes de inscripción en una u otra lista las hacen los Estados parte de la Convención en representación de las comunidades involucradas. Cada año, un comité intergubernamental se reúne para evaluar y decidir sobre esas solicitudes.



Los dos principios fundamentales en los que se basa la Ley general de cultura son:

1. *Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.*

2. *La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas.*

Alineada con estos compromisos, pero también respondiendo a los nuevos retos afrontados por el patrimonio cultural del país, en 2008 se formula la Ley 1185, que modifica y amplía la ley general de cultura introduciendo el reconocimiento del PCI y ordenando la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación de este tipo de patrimonio. Estas acciones se reglamentaron en el Decreto 2941 de 2009. En concordancia con esta base normativa, el Ministerio de Cultura expidió, el mismo año, la Política de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en Colombia. Esta política nació de la necesidad de valorar y preservar la diversidad del PCI de la nación, expresada en la variedad de lenguas que se hablan en el país; de relatos, cantos y demás manifestaciones de la tradición oral; de saberes tradicionales sobre la producción agrícola y artesanal; de actividades festivas y lúdicas, como carnavales y fiestas; de prácticas culinarias y de conocimientos sobre la naturaleza, entre otras muchas manifestaciones que integran esta modalidad de patrimonio.

Antecedentes de la Política de Salvaguardia del PCI

Plano internacional			Plano nacional
Eventos	Aspectos importantes	Nociones, expresiones y nuevas definiciones	Eventos y aspectos importantes
1947			Colombia ingresa a la Unesco.
1968			Creación del Instituto Colombiano de Cultura (Colcultura), vinculado al Ministerio de Educación.
1972	La Unesco aprueba la Convención sobre Patrimonio Mundial Cultural y Natural.	<i>Entre sus disposiciones no se incluyen las expresiones culturales de naturaleza inmaterial.</i>	<i>Se introduce la noción de «patrimonio de la humanidad».</i>
1978	Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en América Latina y el Caribe.	<i>El desarrollo cultural debe mejorar la calidad de vida de las comunidades y los individuos.</i>	
1982	La Unesco celebra la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (Mondiacult).	<i>Se rechaza la idea de la existencia de culturas “superiores” e “inferiores”.</i> <i>Cada cultura representa un conjunto único e irremplazable de valores.</i> <i>La esencia del pluralismo cultural radica en el reconocimiento de múltiples identidades.</i> <i>El patrimonio abarca todos los valores de la cultura expresados en la vida cotidiana.</i> <i>Se reconoce la importancia de mantener los modos de vida y las formas de expresión mediante los que se transmiten los valores de la cultura.</i>	Nueva definición de «cultura» que no se limita a las artes y las letras, sino que incluye los modos de vida, los sistemas de valores, tradiciones, creencias y los derechos fundamentales del ser humano. Nueva definición de «patrimonio cultural», que abarca las expresiones materiales e inmateriales de la cultura. Se usa oficialmente el término «patrimonio inmaterial».
1983			Mediante la Ley 45, Colombia adopta la Convención sobre Patrimonio Mundial Cultural y Natural.
1989	La Unesco adopta la Recomendación sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular.	<i>Reúne los deseos expresados en Mondiacult respecto al reconocimiento de la importancia y el valor de los componentes inmateriales de la cultura.</i> <i>Primer instrumento jurídico orientado a la salvaguardia del PCI.</i>	
1991			En Colombia se promulga una nueva Constitución Política

Antecedentes de la Política de Salvaguardia del PCI

	Plano internacional			Plano nacional
	Eventos	Aspectos importantes	Nociones, expresiones y nuevas definiciones	Eventos y aspectos importantes
1991				<i>Reconocimiento de la diversidad étnica y cultural del país.</i> <i>Es deber del Estado proteger la riqueza culturales y naturales.</i>
1992	Creación de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. Informe de la Comisión titulado Nuestra diversidad creativa.	<i>Considera que hasta ese momento no se había prestado la atención necesaria al patrimonio cultural inmaterial.</i> <i>Señala que la Convención sobre Patrimonio Mundial, Cultural y Natural solo refleja el interés por un tipo de patrimonio estimado en los países desarrollados y que no es adecuada para el reconocimiento de la variedad y riqueza del patrimonio presente en todo el mundo.</i> <i>Se plantea el problema de cómo saber qué patrimonio cultural podría salvarse y cómo decidir qué debe ser salvado.</i>		
1997				En Colombia se promulga la Ley 397 (Ley general de cultura). Se disuelve Colcultura y se crea el Ministerio de Cultura. <i>El patrimonio cultural es considerado testimonio de la identidad nacional.</i> <i>Es deber del Estado la protección, rehabilitación y divulgación del patrimonio cultural.</i>
1999	Conferencia Evaluación Global de la Recomendación de 1989 sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular: Autonomía Local y Cooperación Internacional	<i>Se expresa la necesidad de crear un instrumento normativo enfocado en la salvaguardia del patrimonio inmaterial.</i>	<i>Se propone la expresión «patrimonio cultural inmaterial».</i>	
2001	La Unesco inicia el programa Proclamación de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad. La Unesco adopta la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural.	<i>Sensibilización sobre la necesidad de salvaguardar este tipo de patrimonio.</i> <i>Bases para la elaboración de un instrumento normativo enfocado en la salvaguardia del PCI. Se decide su creación.</i>		Plan Decenal de Cultura 2001-2010 <i>Plantea la necesidad de que el Estado garantice el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural de los distintos actores, sectores y pueblos en la creación de lo público.</i>

Antecedentes de la Política de Salvaguardia del PCI

	Plano internacional		Plano nacional	
	Eventos	Aspectos importantes	Nociones, expresiones y nuevas definiciones	Eventos y aspectos importantes
2001		<i>Afirma que el patrimonio en todas sus formas debe ser valorado, preservado y transmitido a las generaciones futuras.</i> <i>El patrimonio como testimonio de la diversidad.</i> <i>La defensa de la diversidad cultural como respeto a la dignidad humana.</i> <i>Necesidad de proteger los saberes tradicionales, especialmente los de los pueblos indígenas.</i>		
2002				Documento Conpes (Consejo Nacional de Política Económica y Social) 3162 <i>Lineamientos para la sostenibilidad del Plan Decenal de Cultura 2001-2010, en los que se reconoce la diversidad cultural como parte constitutiva de la identidad del país.</i>
2003	La Unesco aprueba la Convención para la Salvaguardia del PCI.	<i>Se reconoce la importancia que tiene este tipo de patrimonio para la identidad y continuidad de las comunidades en las que se crea, transmite y recrea.</i> <i>Necesidad de generar acciones de salvaguardia del PCI para enfrentar los riesgos inherentes a los procesos de mundialización y transformación social.</i> <i>Señala el papel de los Estados en la salvaguardia del PCI.</i> <i>Obligación de identificar y definir el PCI presente en los territorios de los Estados, en un trabajo conjunto con las comunidades, ONG y demás partes interesadas.</i>		
2005	Se crea el Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (Crespial), con sede principal en Cusco, Perú.			

Antecedentes de la Política de Salvaguardia del PCI

	Plano internacional			Plano nacional
	Eventos	Aspectos importantes	Nociones, expresiones y nuevas definiciones	Eventos y aspectos importantes
2006				Mediante la Ley 1037, Colombia suscribe la Convención para la Salvaguardia del PCI, de la Unesco. Mincultura formula estrategias para preservar las lenguas indígenas de Colombia.
2008	La Unesco expide las Directrices operativas para la aplicación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, presentadas por el Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Las manifestaciones declaradas obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad pasan a formar parte de la <i>Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad</i> .	<i>Indican los procedimientos que deben seguirse para inscribir el patrimonio inmaterial en las listas de la Convención.</i> <i>Establecen la prestación de asistencia financiera internacional.</i> <i>Aprueban la acreditación de organizaciones no gubernamentales para que ejerzan funciones consultivas ante el Comité.</i> <i>Piden la participación de las comunidades en la aplicación de la Convención.</i>		Mediante el Decreto 2380, en sintonía con lo previsto en la Constitución Política nacional y en el Plan Decenal de Cultura 2001-2010, Colombia ratifica la Convención para la Salvaguardia del PCI, de la Unesco. Se crea el Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial como parte de la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura. Publicación del <i>Estado del arte del patrimonio cultural inmaterial</i> y el <i>Manual para la implementación del proceso de identificación y recomendaciones de salvaguardia (PIRS)</i> Se promulga la Ley 1185. <i>Modifica la Ley 397 de 1997. Incluye las manifestaciones de la cultura inmaterial como parte del patrimonio de la nación, y con ella surge, además, la preocupación por protegerlas y fomentirlas.</i> <i>En uno de sus capítulos traza los lineamientos para el reconocimiento de la salvaguardia del patrimonio cultural de naturaleza inmaterial.</i>
2009				Se promulga el Decreto 2941, que reglamenta la Ley 1185. Este decreto es el eje básico de la legislación colombiana sobre PCI. El Ministerio de Cultura expide la Política de Salvaguardia del PCI, con base en lo establecido al respecto en la Ley 1185. Se inicia la conformación de la LRPDI del ámbito nacional.

Antecedentes de la Política de Salvaguardia del PCI

	Plano internacional			Plano nacional
	Eventos	Aspectos importantes	Nociones, expresiones y nuevas definiciones	Eventos y aspectos importantes
2010	En su tercera reunión, la Asamblea General de los Estados Partes modificó las Directrices operativas para la aplicación de la Convención de PCI.			Resolución o33o, reglamenta técnica y administrativamente la inclusion de una manifestacion en la LRPCL.
2012	En su cuarta reunión, la Asamblea General de los Estados Partes modificó nuevamente las Directrices operativas para la aplicación de la Convención de PCI, y determinó que se seguirán completando y revisando en reuniones posteriores.			El Ministerio de Cultura expide la Política para el Conocimiento, la Salvaguardia y el Fomento de la Alimentación y las Cocinas Tradicionales de Colombia.

◇ Información internacional tomada de la Elaboración de la Convención sobre el patrimonio, Kit de la Convención para la Salvaguardia del PCI, Unesco, 2011.




Culto a las almas,
 David Gómez,
 Cementerio de
 Bosa, Bogotá, 2009.



Objetivo y principios de la Política de Salvaguardia del PCI



En la serranía de los Motilones, cuenca del río Catatumbo, en Norte de Santander, habita el pueblo indígena Bari. Durante años, este pueblo ha estado expuesto a factores de riesgo, como la explotación de los recursos naturales, la incursión de grupos armados y el narcotráfico, lo cual ha afectado su territorio ancestral y ha vulnerado sus derechos fundamentales. Preocupados por las consecuencias que puede tener esto en sus valores culturales, decidieron organizarse y entablar un diálogo con las instituciones de gobierno, buscando así mecanismos para preservar su cultura. En este proceso de gestión que han adelantado de manera autónoma han solicitado al Ministerio de Cultura apoyo para formular el PES de la Cultura Bari, con dos objetivos principales: la protección de la lengua bari ara y el fortalecimiento de sus escuelas mediante la aplicación del enfoque etnoeducativo.

Por otro lado, la elaboración del PES titulado *El proceso de formar y vivir como nukak baká (gente verdadera)*, del pueblo nukak, ubicado en el Guaviare, fue iniciativa del Ministerio de Cultura y nació de la preocupación por la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra este pueblo, declarado en riesgo de desaparición por el Auto 004. Tanto en este ejemplo, donde el Estado toma la iniciativa, como en el anterior, donde la iniciativa parte de las comunidades, se evidencia el potencial político de la salvaguardia, que es inherente al fortalecimiento de las capacidades sociales de gestión del PCI.

✦ El objetivo de la Política es fortalecer la capacidad social de gestión que tienen los grupos humanos para salvaguardar y fomentar su PCI como una condición necesaria para su desarrollo y bienestar colectivos. Este objetivo no se entiende de manera aislada: si bien las medidas de salvaguardia deben partir de las iniciativas y las formas de organización propias, generadas y aceptadas por las mismas comunidades, y de acuerdo con sus modos de vida, deben también articularse con las competencias públicas, administrativas y de la ciudadanía en general, sin olvidar la responsabilidad social que tenemos todos los colombianos respecto al reconocimiento y la salvaguardia del PCI.



—
Carnaval del Perdón,
Nora Díaz,
2013.

La Política cuenta con un marco normativo que define unos procedimientos específicos de gestión y marca, entre otros, tres principios fundamentales:

1. Es una política indicativa, es decir, que guía y conduce la acción del Estado en su deber de hacer reconocer y de salvaguardar las manifestaciones como expresiones del patrimonio común de las comunidades y colectividades.
2. Es una política flexible, que está en permanente construcción y busca adecuarse a los cambios del contexto social y al dinamismo de los procesos culturales en los que se inscriben las manifestaciones.
3. Es una política colaborativa, que acompaña e impulsa los esfuerzos de las comunidades por consolidar formas de organización propias, que fomenten la práctica y el desarrollo de sus expresiones culturales.

Las normas de patrimonio establecen diferentes mecanismos de participación, planeación y gestión para orientar los procesos de salvaguardia del PCI a escala nacional. Estos mecanismos buscan generar espacios de discusión que faciliten la interacción entre los organismos estatales y la población local. De esta manera, se incentivan procesos de concertación para reafirmar o proponer iniciativas locales de salvaguardia.



El carácter indicativo y flexible de la Política se evidencia en acciones como el IV Encuentro Nacional de Patrimonio: Voces de lo Inmaterial, celebrado en 2013 en Barranquilla, con el objetivo de hacer un balance de los cuatro años de implementación de la Política de Salvaguardia del PCI en Colombia. Durante cuatro días, gestores culturales, portadores, investigadores, funcionarios, asesores y demás personas vinculadas con el trabajo relacionado con la salvaguardia del PCI en todo el país discutieron sobre los logros y dificultades que se han identificado en el trabajo relacionado con la Política de Salvaguardia, junto con los riesgos y desafíos que esta enfrenta y que deben tenerse en cuenta para entablar un diálogo con la realidad de diferentes contextos locales y para orientar mejor la acción del Estado en lo que tiene que ver con la salvaguardia del PCI del país.



El carácter colaborativo de la Política de Salvaguardia del PCI se refleja en el caso de las comunidades del Gran Resguardo del Vaupés, ubicado en la Amazonia colombiana, que tomaron la iniciativa de pedir al Ministerio de Cultura asesoría y acompañamiento para la construcción del PES titulado *He yaia keti oka, el conocimiento tradicional (jaguas de Yuruparí) para el manejo del mundo de los grupos indígenas del río Pirá Paraná*, por ser conscientes de las amenazas internas y externas que ponían en peligro su sistema de conocimiento ancestral heredado para el manejo del mundo y el cuidado de la vida. El Grupo de PCI de la Dirección de Patrimonio prestó la asesoría y ofreció el acompañamiento necesario para que la comunidad elaborara el PES, lo que condujo a que su manifestación fuera inscrita en la *Lista representativa del patrimonio cultural de la humanidad* en el año 2011.

¿A quién le corresponde orientar la Política de Salvaguardia del PCI en Colombia?



El Sistema Nacional de Cultura (SNC), establecido por la Ley 397 de 1997, es el conjunto de instancias, espacios de participación y procesos de desarrollo institucional, planificación, financiación, formación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales de acuerdo con los principios de descentralización, diversidad, participación y autonomía (Decreto 1589 de 1998).

El Consejo Nacional de Patrimonio Cultural es el órgano encargado de asesorar al Gobierno nacional en cuanto a la salvaguardia, protección y el manejo del patrimonio cultural de la nación (véase el artículo 4 de la Ley 1185 de 2008).

El rol que desempeñen los consejos departamentales y distritales de patrimonio cultural en sus respectivos territorios es análogo al que desempeña el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural en el ámbito nacional (véase el artículo 4 de la Ley 1185 de 2008).

Colombia, al ratificar la Convención de la Unesco para la Salvaguardia del PCI, adquirió el compromiso de crear una política y unos organismos competentes para orientarla. Con la expedición de la Ley 1185 de 2008 y su decreto reglamentario se construyó un sistema de gestión que articula las distintas entidades competentes de los ámbitos nacional, territorial y étnico, en el desarrollo de la Política de Salvaguardia del PCI.

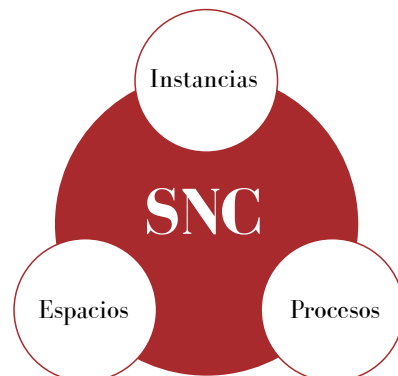
Es así como, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1185, el Ministerio de Cultura conformó el Sistema Nacional de Patrimonio Cultural (SNPC), que tiene la función de servir de mediador entre los espacios, procesos e instancias orientados a formular estrategias de salvaguardia, protección, recuperación, sostenibilidad y divulgación del PCI. El SNPC, por intermedio de los consejos de patrimonio cultural de los ámbitos nacional, departamental y distrital, estructura las competencias en el campo de la Política de Salvaguardia del PCI y se encarga de crear los medios de coordinación entre estas.

Instancias. Son las entidades y oficinas públicas encargadas del sector cultura en los ámbitos departamental, distrital, municipal y de los territorios indígenas.

Espacios. Son escenarios de participación por medio de los cuales se hacen recomendaciones pertinentes para la formulación, el cumplimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos culturales.

Procesos. Son acciones que enriquecen, potencian, transforman y divulgan el ámbito cultural, observando criterios democráticos, participativos y multiculturales.

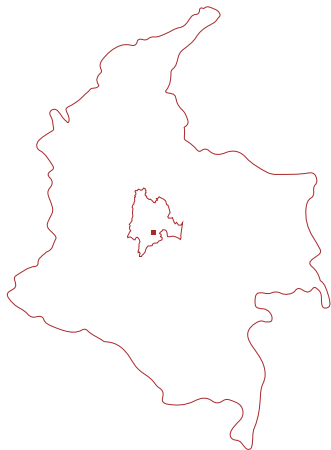
El SNC es la principal herramienta de la descentralización establecida en la ley general de cultura (397/97).



En el SNPC, el Ministerio de Cultura, la Dirección de Patrimonio y el Grupo de PCI, así como el ICANH, constituyen las instancias de administración pública del ámbito nacional encargadas de gestionar procesos sociales de salvaguardia del PCI y de proponer y diseñar políticas e instrumentos públicos dirigidos a su desarrollo. En esta medida, son funciones del Grupo de PCI el fomento y fortalecimiento de los procesos e iniciativas que en las comunidades y las instancias públicas se generen para alcanzar los objetivos de la Política de Salvaguardia.

Es así como en Colombia, la salvaguardia del PCI responde a una serie de procesos internacionales ceñidos a los objetivos de la Unesco, pero también a los principios de multiculturalidad enunciados en la Constitución Política colombiana. De esta manera, la salvaguardia del PCI se perfila como un vehículo para el ejercicio del reconocimiento y valoración de la diversidad cultural de nuestro país.

Constitución Política de Colombia, artículo 288. Competencias entre la Nación y las Entidades Territoriales.



SNPC está constituido por:

1. Instancias públicas de los ámbitos nacional y territorial que ejercen competencias sobre el patrimonio cultural de la nación (Ministerio de Cultura, ICANH, Instituto Caro y Cuervo, Consejo Nacional de Patrimonio Cultural y consejos departamentales y distritales de patrimonio cultural, entre otros).
2. Instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información.
3. Competencias y obligaciones públicas de los particulares.
4. Los bienes y las manifestaciones del patrimonio cultural de la nación.
5. Los bienes de interés cultural y sus propietarios.
6. Manifestaciones incluidas en las *Lista Representativa* de PCI.

En conjunto, este sistema posibilita la protección, salvaguardia, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural de la nación (véase el artículo 2 de la Ley 1185 de 2008).

Nación

Formula, coordina y vigila las políticas.

Departamento

Apoya, asesora y coordina las políticas. Fortalece la participación y la planeación.

Municipio

Apoya la formulación de las políticas culturales. Ejecuta los planes, programas y proyectos.

¿Cuáles son las alternativas de financiación para la salvaguardia del PCI?



El Decreto 4934 de 2009 reglamenta los recursos generados por el incremento del 4 % al impuesto al consumo de la telefonía móvil. Estos recursos están destinados al deporte y a la cultura, y se transfieren a todos los departamentos. En el caso de la cultura, se plantean diferentes líneas de inversión, para que los municipios presenten proyectos relativos al patrimonio cultural y otras iniciativas locales que promuevan la apropiación social del patrimonio en el departamento que corresponda. Estos proyectos se presentan en un formato determinado que puede proporcionar el Ministerio de Cultura o las alcaldías locales. El Ministerio de Cultura es el encargado de revisar técnicamente los proyectos presentados para acceder a estos recursos, y los departamentos, mediante un convenio con los municipios, de ejecutar dichos proyectos.

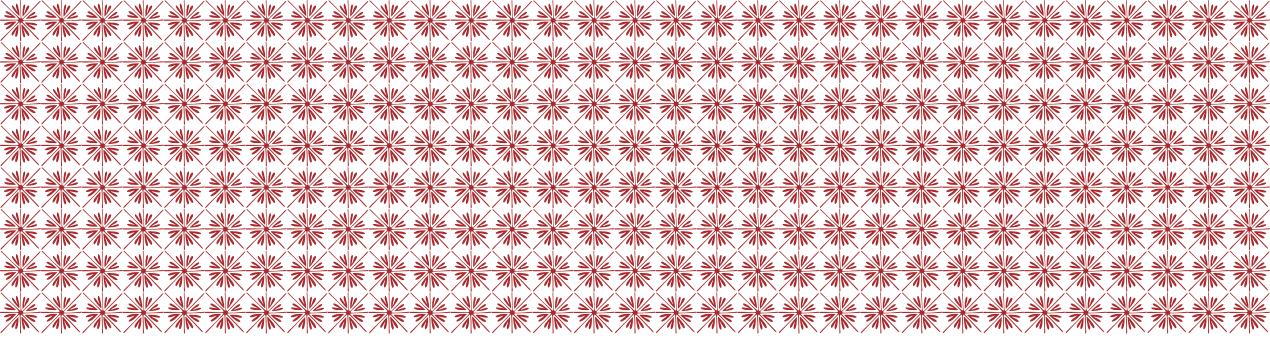
✿ Para apoyar la salvaguardia de las diferentes manifestaciones de PCI del país, el Ministerio de Cultura cuenta con una serie de estrategias de financiación para que las comunidades puedan gestionar su patrimonio. Entre ellas se encuentra el impuesto al consumo de telefonía móvil (reglamentado por el Decreto 4934 de 2009), recurso de los departamentos destinado a la protección y promoción de la cultura y el patrimonio. Todas las personas pueden presentar proyectos a sus alcaldías municipales, de acuerdo con las convocatorias y el formato de presentación de proyectos establecido, que incluye unas líneas específicas de financiación. Otro instrumento es el Banco de Proyectos, diseñado para financiar la ejecución de PES de manifestaciones incluidas en la LRPCI del ámbito nacional mediante proyectos presentados a la empresa privada. Aquellas empresas que financien por este medio la salvaguardia de una manifestación se beneficiarán con la exención de impuestos del 100 % de su inversión (véase el capítulo III del Decreto 2941 de 2009).

Otras alternativas de financiación son el Programa Nacional de Concertación y el Programa Nacional de Estímulos. El primero busca impulsar, estimular, apoyar y hacer visibles procesos y actividades culturales de interés común mediante la entrega de recursos económicos. El segundo tiene como propósitos, entre otros, apoyar la creación, la investigación, la formación y la circulación; afirmar las identidades y la diversidad; apoyar el desarrollo cultural de las regiones, y fortalecer las iniciativas comunitarias y las redes sociales.

Se recomienda también que se tenga en cuenta la presentación de proyectos en el marco de la ley de regalías y de diferentes fuentes de financiación por cooperación internacional, ya sea por medio del Estado o por ONG.



—
Alabaos, David
Gómez Tumaco,
Nariño, 2012.



La Política de
SALVAGUARDIA
del PCI en la práctica

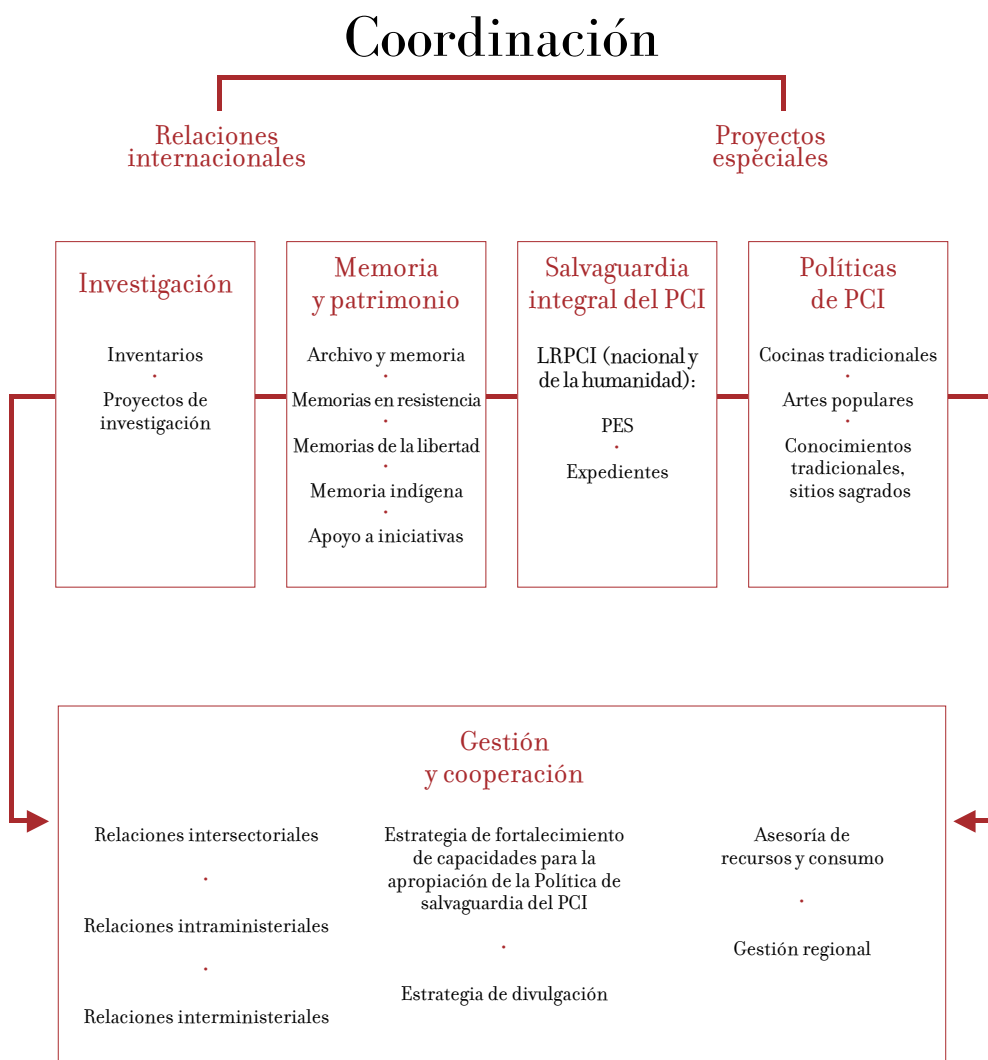


✚ En el marco de la Política de Salvaguardia del PCI, el Grupo de Patrimonio Inmaterial de la Dirección de Patrimonio ha formulado diferentes estrategias y metodologías participativas de planeación y gestión para fortalecer los procesos organizativos de las comunidades en torno al conocimiento, valoración, salvaguardia y difusión del PCI.

Teniendo en cuenta que los departamentos, municipios, colectividades y la ciudadanía en general son los principales responsables de la gestión y salvaguardia del PCI y de la identificación de las necesidades y los problemas que enfrenta, el Grupo de PCI acompaña e incentiva procesos de gestión social del patrimonio inmaterial mediante la asesoría, el seguimiento y la coordinación de acciones locales e institucionales enfocadas en fortalecerlos. Este trabajo está estructurado en los siguientes programas: Investigación e Inventarios, Memoria y Patrimonio, Políticas y Programas de Campos Específicos del PCI, Salvaguardia Integral del PCI y Gestión y Cooperación del PCI.

Cada uno de ellos define un conjunto de acciones y estrategias metodológicas útiles para la gestión de diferentes procesos de salvaguardia del PCI en los ámbitos nacional y regional, a partir de un enfoque participativo basado en el respeto por la autonomía de las comunidades y colectividades, para la creación de los medios necesarios de reflexión, gestión y desarrollo de su patrimonio cultural inmaterial. Estas estrategias son: orientación conceptual y metodológica para la elaboración de inventarios de PCI; apoyo a iniciativas colectivas de construcción de memoria; implementación de componentes de la Política dirigidos al conocimiento, salvaguardia y fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia; formulación de directrices para la salvaguardia y fomento de las artes populares y las tradiciones artesanales; desarrollo de metodologías de investigación local como herramienta de validación, posicionamiento y salvaguardia de los conocimientos tradicionales; fortalecimiento de capacidades para la apropiación de la Política; administración de las *listas representativas* de PCI y asesoría en la elaboración de PES.

Grupo de PCI



Inventarios e investigación del PCI

✦ Los inventarios hacen parte de los instrumentos que buscan un mejor conocimiento, protección, salvaguardia, difusión y gestión integral del patrimonio cultural. Estos pretenden dar cuenta de lo que hay, en un lugar y un momento determinado, con la intención de identificar y construir conjuntamente con los grupos, las comunidades y los individuos, medidas que permitan hacer viable aquello que estos consideran constitutivo de su identidad.

El inventario se define como un proceso participativo de identificación, documentación, diagnóstico, registro y divulgación de una o más manifestaciones del PCI que incluye la definición de medidas para su salvaguardia. En esta medida, constituye un ejercicio de reflexión colectiva, participativa e incluyente que invita a los habitantes de un lugar, comunidad, municipio, departamento o región, a emprender un proceso sencillo y didáctico de identificación de las manifestaciones, de análisis de su estado y de consenso sobre la manera en que dichas manifestaciones dinamizan su cultura.

A diferencia de lo que a simple vista podría pensarse, un inventario no consiste en un registro general o un listado de manifestaciones; tampoco establece jerarquías ni designa a unas manifestaciones como más importantes, auténticas u originales que otras. Por el contrario, la realización de un inventario es una invitación a participar, de muchas maneras, en la definición colectiva de aquello que nos une, nos diferencia y nos moviliza. El inventario puede constituirse así en un camino para identificar problemas sociales y contribuir a su atención, haciendo uso de las herramientas patrimoniales.

De forma complementaria a los lineamientos para la realización de inventarios, se ha venido desarrollando una línea de investigación que busca generar espacios de diálogo entre diferentes actores e instituciones que trabajen el tema de PCI. Para ello se han habilitado líneas temáticas de investigación y espacios de encuentro, con miras a fortalecer la producción participativa de conocimiento y a promover el diálogo e intercambio entre los diversos actores sociales involucrados en la salvaguardia.



✦
*Pescador del
Pacífico,
Nora Díaz,
2013.*



Para los grupos de trabajo que han elaborado inventarios, este proceso es un espacio de encuentro que les ha permitido reflexionar sobre los componentes de su cultura. En algunas de esas experiencias, el inventario ha sido un instrumento útil para identificar grupos o situaciones que han sido invisibilizados. En este caso, su importancia radica en que puede ser un documento que permita sustentar la necesidad de adelantar acciones de salvaguardia.

Actualmente, en la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura hay registro de 31 inventarios. Estos inventarios se han elaborado a nivel regional, departamental, municipal, distrital o de acuerdo con los campos del PCI en 20 departamentos: Amazonas, Arauca, Atlántico, Bolívar, Caldas, Caquetá, Casanare, Cesar, Cundinamarca, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima y Vichada. Existe un inventario para el Distrito Capital y otro para la región Caribe.


*Trabajo partici-
pativo, Carmen
Calonge, 2012.*



Memoria y patrimonio

✦ Una imagen de familia, una técnica culinaria transmitida de voz a voz, la historia de un héroe cotidiano, una fiesta de barrio, la remembranza de un hecho de dolor. Los recuerdos, individuales y colectivos, solitarios o contruidos en el fervor de la movilización social son aquello que dota de sentido la vida en sociedad. A través de la memoria, el transcurrir de la vida se vuelve trascendente, adquiere sentido y valor.

El programa Memoria y Patrimonio entiende la memoria como un terreno vivo, dinámico, en disputa y tensión; una construcción social susceptible de ser creada, recreada y utilizada de múltiples formas. La memoria, desde este ángulo, permite reforzar y mantener vínculos de continuidad social con el pasado, construir un sentido del presente, tanto como proyectarse al futuro. Partiendo de estas premisas, el objetivo general, transversal a cada uno de los proyectos del programa, es propiciar, apoyar y orientar iniciativas de construcción colectiva de memoria que permitan a los individuos, grupos y comunidades generar procesos de auto representación enfocados en la salvaguardia y gestión de su PCI.

Entre las acciones emprendidas se encuentra el proyecto Memorias de la Libertad, que a través de lenguajes audiovisuales y artísticos promueve la visibilización de narrativas de resistencia. Por su parte, el proyecto Memorias en Conflicto reflexiona sobre la relación entre violencia, memoria y patrimonio con el fin de reconstruir el tejido social de los grupos. El programa también ha acompañado a diferentes grupos poblacionales del país (grupos étnicos, consejos comunitarios, organizaciones locales urbanas) en el desarrollo de iniciativas propias de memoria a partir de las cuales han generado herramientas de representación, investigación y estrategias de sostenibilidad.

Hasta la fecha, los proyectos de la línea de Memoria y Patrimonio han aportado al campo de las metodologías para el trabajo de la memoria a partir de la aplicación de diversas técnicas de reflexión colectiva, investigación y formación en lenguajes expresivos entre los que se destacan los lenguajes audiovisuales, musicales, gráficos y teatrales.



El trabajo de los centros de memoria ha permitido reconocer la importancia de adelantar procesos de reflexión local sobre la memoria para la reconstrucción de saberes, oficios, prácticas y costumbres de la vida cotidiana, muchas veces sustento de su identidad local. De manera autónoma las comunidades conformaron los equipos de investigación con jóvenes, maestros y gestores de los municipios, con quienes se realizó un proceso de formación en PCI, metodologías de recuperación de memoria e historia local y realización de productos narrativos (cápsulas radiales, foto-reportajes, crónicas, textos cortos, dramatizados y documentales). Esto abrió el camino al diálogo entre generaciones y a la exploración de su pasado con miras a fortalecerse en el presente. Los centros de memoria son una estrategia que apoya y aporta herramientas técnicas, metodológicas, pedagógicas y didácticas a los grupos locales para que sean estos los que orienten autónomamente sus iniciativas de memoria.



El primer proyecto de este programa fue Memorias de la libertad I. Bicentenario de las independencias de Colombia, que tuvo lugar en 2010 con la producción de tres piezas audiovisuales. Este proceso no se enfocó en los hitos predominantes de la historia de la Independencia del país, sino en rescatar y mostrar las memorias locales de otras prácticas asociadas a la libertad, que han estado excluidas de esa historia y que también son hitos de libertad de gran importancia para la construcción de nación.

A partir de las propuestas audiovisuales producto del trabajo colectivo de las mismas comunidades, se dio forma a las historias de memorias silenciadas, como la de Manuel Quintín Lame, representante y defensor de los líderes indígenas del Cauca en las primeras décadas del siglo XX; la resistencia del pueblo arhuaco frente a la imposición cultural que pretendía la misión de los monjes capuchinos en su territorio de la Sierra Nevada; o la narración de la experiencia en las fincas tradicionales de Villa Rica (Cauca), como práctica de libertad y autonomía frente a las amenazas que actualmente enfrentan debido a la incursión de los ingenios azucareros en el departamento.

—♦—
*Equipo de trabajo
documental Mi
finke*, Fundación
Villa Rica Soplete
Klan Cinemíng, 2009.



Política de Cocinas Tradicionales

✿ Hace parte del programa Políticas y Programas de Campos Específicos del PCI. Su objetivo es valorar y salvaguardar la diversidad y riqueza cultural de los conocimientos, prácticas y productos alimenticios de las cocinas tradicionales de Colombia, como factores fundamentales de la identidad, pertenencia y bienestar de su población.

Para el logro de este propósito se han puesto en marcha cinco estrategias que han permitido el desarrollo de acciones de implementación y divulgación de la Política:

1. Reconocer, valorar y enseñar el patrimonio de las cocinas y la alimentación tradicional.
2. Salvaguardar el patrimonio cultural en riesgo de las cocinas y la alimentación tradicional.
3. Fortalecer la organización y la capacidad de gestión cultural de los portadores de las tradiciones de la alimentación y la cocina.
4. Fomentar el conocimiento y uso de la biodiversidad con fines alimentarios.
5. Adecuación institucional.

En este contexto, el Ministerio de Cultura produjo la Biblioteca Básica de Cocinas Tradicionales de Colombia. Este proyecto cultural se concibió como uno de los pilares de divulgación y consolidación de la Política y un aporte de sumo valor educativo sobre las identidades regionales de nuestro país y el patrimonio culinario en general. La Biblioteca, que consta de 17 tomos con 19 volúmenes, tiene como objetivo dar a conocer un grupo de investigaciones fundamentales sobre la alimentación y las cocinas de varias regiones del país, de carácter histórico, sociológico, antropológico, literario y culinario.

Línea de artes populares y tradiciones artesanales

✿ Hace parte del programa Políticas y Programas de Campos Específicos del PCI. Esta línea contempla de manera integral el patrimonio de las artes y tradiciones artesanales. En su planteamiento, hace énfasis en la relación inseparable que se da en las artes populares entre el conocimiento, la creatividad y sensibilidad de las personas y comunidades; los materiales, instrumentos y elementos mediante los cuales se expresa, y las obras que los artistas y artesanos producen.





—❖—
Cocinera.
Sebastián Londoño,
Puriticán, Antioquia,
2012

Línea de conocimientos tradicionales

❖ Hace parte del programa Políticas y Programas de Campos Específicos del PCI. Su objetivo es incidir en la validación, el posicionamiento, la salvaguardia y divulgación de los conocimientos tradicionales asociados al PCI como un acervo cultural de gran valor, tanto en las colectividades como en el ámbito institucional, para lo cual promueve el reconocimiento de los portadores como titulares de los derechos culturales colectivos. Por eso, propone fortalecer procesos comunitarios para fomentar la transmisión y el uso de los conocimientos relacionados con el manejo del territorio y la salvaguardia de conocimientos tradicionales asociados a la naturaleza, mediante el desarrollo de metodologías de investigación local o endógena, pero también a partir de una estrategia interinstitucional con otros ministerios y demás entidades institucionales pertinentes para generar acciones y programas conjuntos de salvaguardia.

Estrategia de fortalecimiento de capacidades para la apropiación de la Política de Salvaguardia del PCI

✿ Hace parte del programa de Gestión y Cooperación del PCI. Su objetivo es promover la apropiación de la Política de Salvaguardia mediante procesos participativos que faciliten su conocimiento y difusión. Consiste en brindar herramientas a todos los agentes de la cultura, instituciones, organizaciones y a la población en general, para que conozcan esta política y la empleen como un instrumento que contribuya al fortalecimiento de su capacidad de gestión, en provecho de todos y como un factor clave para el sostenimiento del PCI y del tejido social.



La estrategia se inició en el año 2012, y hasta la fecha han participado diferentes actores sociales de diez departamentos: Cesar, Bolívar, Cundinamarca, Córdoba, Sucre, Santander, Boyacá, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Putumayo, Meta y Vichada.

Se han realizado asesorías de investigación local y talleres basados en el diálogo de saberes, para incentivar la apropiación de la Política de Salvaguardia desde la experiencia de los participantes, el conocimiento local y la reflexión sobre el estado actual del PCI en cada región.

✿
Taller de introducción a la Política de Salvaguardia,
Camilo Pérez,
Restrepo, Meta,
2013.





Por ejemplo, el taller de introducción a los conceptos y campos de la Política de Salvaguardia, llevado a cabo con personas de los departamentos de Nariño y Putumayo, permitió identificar colectivamente sus manifestaciones del PCI. En este taller se habló de fiestas y tradiciones indígenas, alimentación tradicional a base de productos locales, romerías o peregrinaciones, lenguas presentes en el territorio, partería y cuidados del cuerpo asociados al ciclo vital femenino, tradiciones artesanales y conocimientos relacionados con los cultivos, entre muchas otras expresiones de la cultura presentes en ambos departamentos. También se identificaron algunas fortalezas y amenazas de las manifestaciones para hacer un panorama del estado del PCI en la región. A partir de este conocimiento local se pudo ilustrar la definición de PCI, las características de las manifestaciones, los diferentes campos con los que se asocian y el concepto de salvaguardia.

—❖—
Taller de introducción a la Política de Salvaguardia,
Carmen Calonge,
Tolú, Sucre, 2012.



Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI)

✦ Hace parte del programa de Salvaguardia Integral del PCI. La LRPCI es un sistema de registro público de las manifestaciones que las comunidades portadoras quieren salvaguardar y dar a conocer a la sociedad civil. Se trata de un instrumento para dotar de mayor visibilidad al PCI y llamar la atención sobre la importancia de su salvaguardia como un componente esencial de la diversidad cultural de la humanidad.

Este recurso ha sido adoptado por muchos de los Estados que han suscrito la Convención de 2003 de la Unesco, que tiene su propia LRPCI. El Ministerio de Cultura, por intermedio de la Dirección de Patrimonio, determina la inscripción de una manifestación a esta lista, en consenso con las comunidades portadoras.

Colombia tiene también su propia LRPCI del ámbito nacional, administrada por el Ministerio de Cultura y el ICANH. En el Decreto 2941 de 2009 se estableció que cada departamento, distrito, municipio y comunidad étnica puede conformar su propia lista. Sin embargo, para el caso de las listas étnicas se ha visto en la práctica que estas comunidades han escogido hacer parte de la lista nacional en lugar de conformar sus propias listas independientes. En nuestro país, el proceso de inclusión de una manifestación en la LRPCI de cualquiera de estos ámbitos se realiza mediante una serie de etapas que requieren la elaboración de un PES. Los pasos de inscripción en una LRPCI se detallarán en el módulo II de esta serie de guías, donde se tratará el tema a profundidad, sin embargo, pueden resumirse de la siguiente manera:

1. Solicitud ante el consejo de patrimonio cultural del ámbito pertinente
2. Elaboración del PES
3. Evaluación del PES por el consejo respectivo
4. Ejecución del PES, si es aprobado



Manifestaciones colombianas que
están en la LRPCI de la humanidad

- El espacio antropológico del Carnaval de Barranquilla (Atlántico, incluida en 2005)
- El espacio cultural de Palenque de San Basilio (Bolívar, incluida en 2005)
- El Carnaval de Negros y Blancos de Pasto (Nariño, incluida en 2009)
- Las procesiones de Semana Santa de Popayán (Cauca, incluida en 2009)
- El sistema normativo wayuu aplicado por el *püchipi'i* (palabrero) (La Guajira, incluida en 2010)
- Músicas de marimba y cantos tradicionales del Pacífico sur de Colombia (Cauca, Nariño y Valle del Cauca, incluida en 2010)
- Los conocimientos tradicionales de los chamanes jaguares de Yuruparí (Vaupés, incluida en 2011)
- Fiestas de San Francisco de Asís, o San Pacho, en Quibdó (Chocó, incluida en 2012)

—❖—
*Fiestas de San
Pacho*, Daniela
Rodríguez, Quibdó,
Chocó, 2012.



Planes especiales de salvaguardia (PES)

✦ Los PES son también una herramienta que hace parte del programa de Salvaguardia Integral del PCI. Mientras que la lista propende por la sensibilización de la nación respecto a la diversidad de formas en que se expresa nuestro patrimonio cultural inmaterial, los PES contemplan acciones dirigidas a la protección y salvaguardia de estas formas de patrimonio a partir de iniciativas concertadas entre los entes territoriales de los diferentes ámbitos y los grupos sociales portadores de estas manifestaciones.

El PES es un instrumento de gestión que se diseña mediante un acuerdo social para establecer medidas encaminadas a procurar la sostenibilidad de una manifestación en el tiempo. Es también un requisito obligatorio para aquellas manifestaciones que se quieren ver inscritas en una LRPCI.

Sin embargo, una comunidad puede elaborar un PES sin pretender que su manifestación ingrese en alguna lista, pues se trata de una herramienta que sirve, en cualquier caso, para orientar la salvaguardia.

En el módulo II de esta serie de guías se describe detalladamente qué es un PES y los pasos necesarios para su elaboración de forma participativa.



PES en elaboración

- Espacio antropológico Carnaval de Barranquilla (Atlántico)
- Gualíes, alabaos y levantamientos de tumba en el medio San Juan (Chocó)
- Saberes asociados a la partería afro en Buenaventura (Valle del Cauca)

· Técnica tradicional de elaboración de silletas en Santa Elena (Antioquia)

PES en ejecución (manifestaciones incluidas en la LRPCI del ámbito nacional)

· Espacio cultural de Palenque de San Basilio (Bolívar, incluida en la LRPCI en 2009)

· Sistema normativo wayuu aplicado por el pütchipü'üi (palabrero) (La Guajira, incluida en la LRPCI en 2009)

· Procesiones de Semana Santa de Popayán (Cauca, incluida en la LRPCI en 2009)

· Músicas de marimba y cantos tradicionales del Pacífico sur de Colombia (Cauca, Nariño y Valle del Cauca, incluida en la LRPCI en 2010)

· Carnaval de Riosucio (Caldas, incluida en la LRPCI en 2010)



- Carnaval de Negros y Blancos de Pasto (Nariño, incluida en la LRPCI en 2010)
- Cuadrillas de San Martín (Meta, incluida en la LRPCI en 2010)
- *He yaia keti oka*, el conocimiento tradicional (jaguas de Yuruparí) para el manejo del mundo de los grupos indígenas del río Pirá Paraná (Vaupés, incluida en la LRPCI en 2010)
- Fiestas de San Francisco de Asís, o San Pacho, en Quibdó (Chocó, incluida en la LRPCI en 2011)
- *Bëtsenatë* o Día Grande de la tradición camënsá, Sibundoy (Putumayo, incluida en la LRPCI en 2012)
- Encuentro Nacional de Bandas Musicales de Paipa (Boyacá, incluida en la LRPCI en 2012)
- El proceso de formar y vivir como *nukak baká* (gente verdadera) (Guaviare, incluida en la LRPCI en 2012)
- La tradición de celebrar a los ahijados con macetas de alfeñique en Cali (Valle del Cauca, incluida en la LRPCI en 2013)
- La música vallenata tradicional del Caribe colombiano (Cesar, La Guajira y Magdalena, incluida en la LRPCI en 2013)
- Los cuadros vivos de Galeras (Sucre, incluida en la LRPCI en 2013)
- Cantos de trabajo del Llano (Arauca, Casanare, Meta y Vichada, incluida en la LRPCI en 2013)
- Gualies, alabaos y levantamiento de tumbas, ritos mortuorios de la comunidad afro del medio San Juan, Andagoya (Chocó, incluida en la LRPCI en 2014)
- Manifestación cultural silletera, Medellín (Antioquia, incluida en la LRPCI en 2014)



Bëtsenatë, David
Gómez, Sibundoy,
Putumayo, 2012.



Salvaguardia y gestión social

DEL PCI

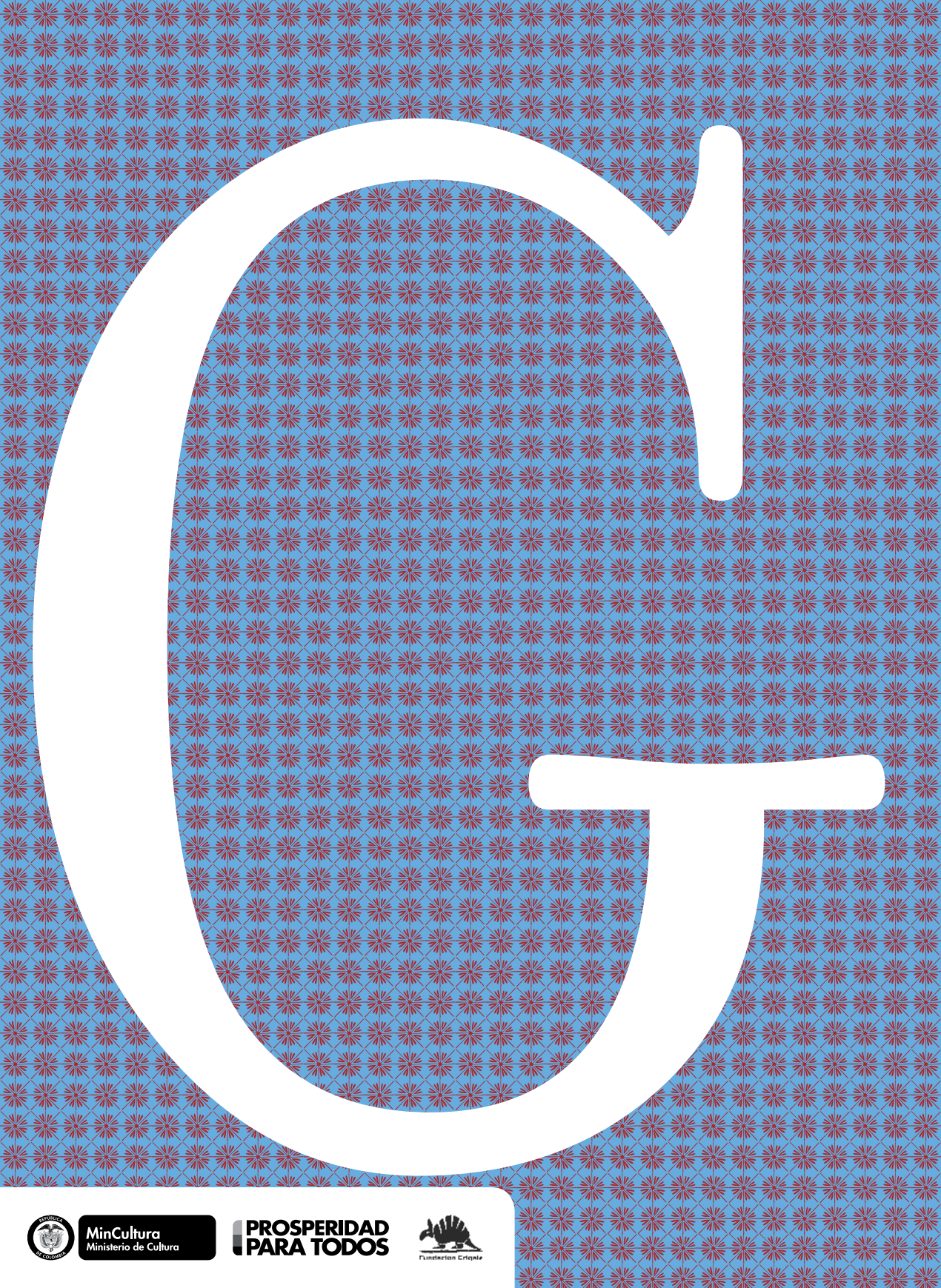


✠ En la práctica, la salvaguardia ha demostrado ser una acción de protección, compromiso, vigilancia y prevención que busca garantizar modos de vida, que defiende el patrimonio humano y protege la identidad regional. Es lo que reconecta a las personas en medio de la diferencia, el intercambio y el respeto. La salvaguardia promueve una reflexión que ayuda a retornar y recuperar la tradición apelando a la memoria de sus portadores para reivindicar la importancia de lo propio hacia dentro y hacia fuera. Es una forma de resistencia, de autonomía, de independencia, de afirmación de valores propios y de reconocimiento de un territorio.

Los diferentes caminos para ejercer la salvaguardia presentados en este documento pretenden orientar a las comunidades hacia las diferentes herramientas existentes hoy en día para proteger, promover y visibilizar su patrimonio, teniendo en cuenta que cada comunidad, región y contexto tienen particularidades, pero también que cada manifestación, dependiendo de su naturaleza, requiere de medidas diferentes para seguir persistiendo en el tiempo.

—❖—
Vida cotidiana.
Mónica Sarmiento,
Tolú, Sucre, 2012.





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

